

PROGRAMA DE EXAMEN

Juez del Juzgado de Paz y Faltas de MARGARITA BELEN,
EL ESPINILLO , FUERTE ESPERANZA , MIRAFLORES ,
LAGUNA LIMPIA , CORONEL DUGRATI

UNIDAD I

JUSTICIA DE PAZ

Constitución Provincial: art. 159. Deberes del Juez:
Ley orgánica del Poder. Ley orgánica de la Justicia
de Paz y Faltas (Ley 7341/13) actual (2171A) Métodos
alternativos de resolución de Conflictos:
Mediación; Conciliación; Arbitraje (concepto, caracterís-
ticas y diferencias).

Los jueces de Paz como amigables compondores u
órganos de conciliación de equidad: límites de su
actuación.

JUSTICIA DE FALTAS

Derecho de Faltas en la legislación argentina:
Derecho de Faltas y Derecho Penal diferencia entre
falta y delito, principios y garantías establecidos
en la Constitución Nacional: Arts. 18 y 19.
Constitución Provincial: Arts. 14 y 15. Código
Procesal Penal de la Provincia (título I aplicación
de la ley-)

UNIDAD II

JUSTICIA DE PAZ

DRA. CELIA C. ZALAZAR
JUEZ
MERCADO DE CALLETRACÓ Nº 2

DR. NELSON GUILLERMO MUSSIN
INSPECTOR DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Competencia: definición. Competencia del Juzgado de Paz. Art 12 de la ley 7341 modificado por ley 7983 (actuales 2171 A y 2589 M) Modo de dirimir las cuestiones de competencia.

Certificaciones de Firmas y Fotocopias: concepto, requisitos, documento primario, Reglamento de Certificación de Firmas fotocopias. Protocolos de certificaciones y de declaración jurada de carencia de recursos. Tasa de Justicia. Viaje de menores al Exterior, y dentro del País disposiciones de la Dirección Nacional de Migraciones y C.N.R.T . Legalización posterior. Aplicación de la ley de tasas 4182. Informaciones sumarias: Concepto. Tipos. Requisitos. Carta de Pobreza. Acordada 1276/71.

Recusación y excusación

JUSTICIA DE FALTAS

Régimen legal aplicable en la Provincia del Chaco. Ley 850-P. Ámbito de validez. Concurso y conexidad entre falta y delito. Concurso y conexidad entre falta y contravención municipal. Normas de aplicación supletoria.

Autoría y participación: Responsabilidad por culpa. Participación. Tentativa. Responsabilidad de los padres. Responsabilidad de las personas ideales. Responsabilidad funcional. Causales de justificación

e inimputabilidad. Ley más benigna. Reincidencia. Modo de computarlos antecedentes de los contraventores. Concurso de faltas.

UNIDAD III

JUSTICIA DE PAZ

Competencia en materia de Familia. Alimentos provisionales. Régimen de visitas provisorio. Medidas urgentes para la protección de menores que se encuentren en estado de peligro, abandono material o moral.

Medidas cautelares urgentes respecto de personas con graves alteraciones mentales. Medidas cautelares urgentes referidas a violencia de género, previstas en la ley 6689.

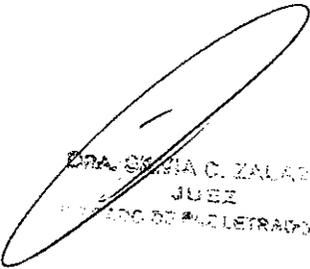
JUSTICIA DE FALTAS

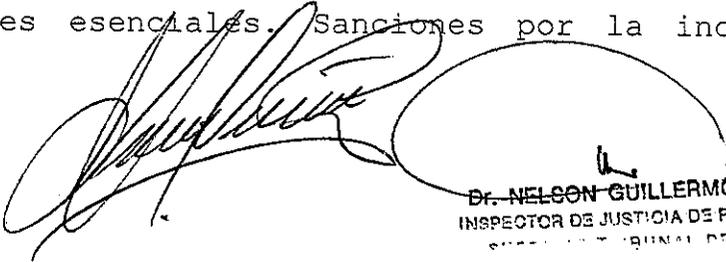
Promoción de la acción. Extinción de la acción. Extinción de la sanción. Remisión de la pena. La conciliación en el Código de Faltas. Reparación de la falta. Perdón Judicial.

UNIDAD IV

JUSTICIA DE PAZ

Proceso ante la justicia de paz. Monto de competencia Resolución del Superior Tribunal de Justicia 1821 del 3 /10 /17 Bases y Principios generales del procedimiento. Patrocinio Letrado. Trámites esenciales. Sanciones por la incomparencia;


DRA. SILVIA C. ZALAZ
JUEZ
LETRADO


Dr. NELSON GUILLERMO MUSSIN
INSPECTOR DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS
TRIBUNAL DE JUSTICIA

hechos aceptados en forma expresa, hechos controvertidos Régimen probatorio. Apelación. Nulidades Procesales: concepto. Requisitos. Vías para plantearlas :incidente, recurso, excepción, acción.

JUSTICIA DE FALTAS

Las Sanciones: Clases. Penas sustitutivas. Arresto: condiciones y tipos de arrestos. Ley Provincial 1011-N. Conversión de la sanción. Graduación de la sanción. Cobro judicial de multas. Oportunidad de aplicación. Ejecución condicional de la pena.

UNIDAD V

JUSTICIA DE PAZ

Juicio de desalojo: Objeto, Competencia, Legitimación Activa y pasiva. Causales. Procedimiento. Condena de Futuro. Desocupación inmediata: , Art 645 del C.P.C.C. Normas de la ley orgánica. El contrato de locación. Concepto Caracteres. Precio. Modificación del precio. Ajustes, Alquileres escalonados. Obligaciones de las partes.

JUSTICIA DE FALTAS

De las faltas en particular: Faltas contra la autoridad: arts. 40, 41, 42, 44, 45, 46 y 55. Perturbaciones y desórdenes: art. 60, incisos b, d, f, g, i, j, k. Patotas: art. 61. Tenencia indebida de

animales (art. 88). Animales sueltos: Ley 2138-J.
Arrojamiento de cosas (arts. 90 y 91). Intromisión
indebida (art 126). Invasión de ganado (Art 128).

UNIDAD VI

JUSTICIA DE PAZ

Juicio ejecutivo: Procedencia. Títulos Ejecutivos.
Audiencias de conciliación. Prepara vía ejecutiva.
Contratos de locación, distintos supuestos.

Artículo 35 de la ley 7341 modfi por ley 7984 (actuales 2171a 2589 M) Despacho Monitorio
Excepciones . apelación cumplimiento de la sentencia
. Embargo . Liquidación y Pago Subasta

JUSTICIA DE FALTAS:

Las faltas en particular: Malos tratos: art. 68.
Permanencia de menores en establecimientos bailables
(art. 75) y adultos (75, inc. b). Permanencia de
menores en bar, confiterías, pub o similar (art.
76). Acceso de menores a locales de juegos (art.
77). Prohibición de venta de bebidas energizantes a
menores. Ebriedad(arts. 78, 79 y 80). Venta de
bebidas alcohólicas a menores (arts. 81 y 82). Venta
de alcohol fuera del horario permitido: Ley 967-P.

UNIDAD VII

JUSTICIA DE PAZ

Juicio sucesorio: Competencia. Requisitos de
iniciación. Fuero de Atracción: supuestos en que

DRA. SILVIA C. ZALAZAR
JUEZ
JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 2

DR. NELSON GUILLERMO MUSSIN
INSPECTOR DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

procede. Sucesiones ab intestato. Declaratoria de Herederos. Orden de las sucesiones intestadas. Fallecimiento de herederos. Derecho de representación, efectos. Acumulación de sucesorios. Sucesión Testamentaria. Protocolización. Aprobación de testamento. Administración. Designación de Administrador. Facultades. Rendición de cuentas. Sustitución, remoción. Inventario y Avalúo. Impugnación. Partición y Adjudicación. Presentación de cuenta Particionaria. Herencia vacante. Demandas contra la sucesión, competencia. Pago de Acreedores. Tasa de Justicia y aportes que deben efectuarse. Regulación de honorarios: Arts. 5 y 14 de la ley 288-C.

JUSTICIA FALTAS

Procedimiento: citación de comparendo- detención preventiva- causas. Término. Formación del expediente. Secuestro. Destino de los efectos secuestrados. Allanamiento: requisitos (Código de Faltas; Código Procesal Penal de la Provincia; Constitución Provincial y Constitución Nacional). Allanamiento sin orden - casos en que procede - actuación del diligenciador en el allanamiento.

UNIDAD VIII

JUSTICIA DE PAZ

PRUEBA: Concepto. Plazos para el ofrecimiento.

Plazos para su producción. Prueba anticipada. Negligencia. Caducidad. Prueba documental: concepto. Redargución de Falsedad. Absolución de Posiciones: Quienes pueden ser citados. Forma y contenido. Testimonial: procedencia. Ofrecimiento. Audiencia. Caducidad de la prueba. Forma de las preguntas. Prueba Pericial: Concepto. Designación de perito. Fijación de puntos de pericia. Dictamen. Impugnaciones. Explicaciones. Otros medios probatorios. Declaración de Puro derecho

JUSTICIA DE FALTAS

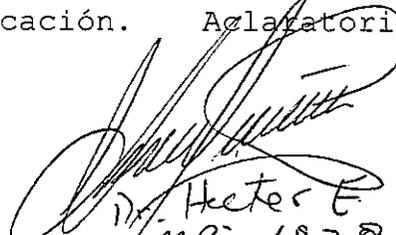
El juicio: Declaración de imputado. Requisitos. La defensa. La prueba (testimonial, de informes, de constatación). La sentencia de primera instancia. Apelación - requisitos de apelabilidad-. Sentencia de segunda instancia. Conversión automática. Destino de la multa. Cómputo de la sanción. Notificaciones. Negativa de la notificación.-

UNIDAD IX

JUSTICIA DE PAZ

Resoluciones judiciales: clasificación. Modos Anormales de culminación del Proceso: Desistimiento Allanamiento. Transacción, Conciliación. Caducidad de Instancia. Nulidades Procesales, presupuestos de declaración, vías para plantearlas. Recursos: clasificación. Apelatoria. Revocatoria. Apelación.

DRA. SILVIA C. ZALAZAR
JUEZ
JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 2


Dr. Hector E. Perona
M.R. 1929.


DR. NELSON GUILLERMO MUSSIN
INSPECTOR DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Recurso de queja por apelación denegada.

JUSTICIA DE FALTAS

Normas para el Juegos de azar: Ley 1155-C. Tránsito y seguridad vial: Art. 1° de la Ley 1875-J. Código de Faltas: Arts. 60, inc. L); 83 y 96. Preservación y Protección al medio ambiente (arts. 106 y 109).

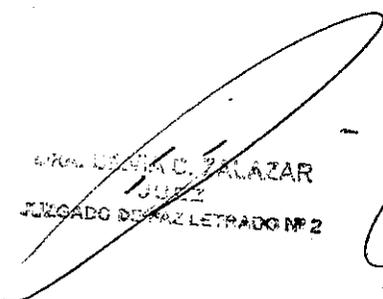
EXAMEN PRACTICO

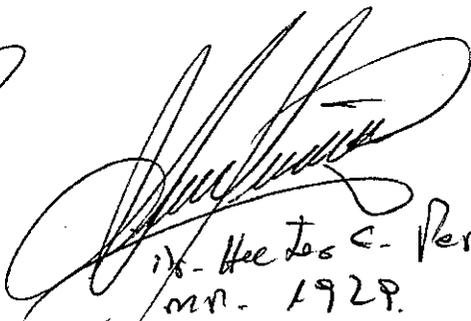
JUSTICIA DE PAZ

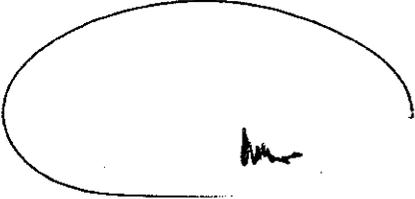
- a) Sentencias en Juicio Ejecutivo con Excepciones
- b) Sentencia de Desalojo
- c) Homologación de convenio como amigable componedor
- d) Medidas cautelares (Art 12 inc. c punto 4 ley 7341)
- e) Declaratoria de herederos

JUSTICIA DE FALTAS

- a) Redacción de avocamiento a juicio
- b) Resolución de prescripción de la acción y la sanción
- c) Redacción de una declaración de imputado
- d) Redacción de una orden de allanamiento
- e) Redacción de una sentencia definitiva
- f) Homologación de acuerdo -art.34 ter Cód.


Dr. NELSON C. PALAZAR
JUEZ
JUZGADO DE PAZ LETRADO Nº 2


Dr. Nelson C. Palazar
M.R. - 1929


Dr. NELSON GUILLERMO MUSSIN
INSPECTOR DE JUSTICIA DE PAZ Y FALTAS
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA